JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Resuelve Petición Trasladada
Proceso:	Ejecutivo Mixto
Ejecutante:	Inversora Pichincha S.A
Ejecutado:	Carlos Ignacio Madrid y Otros
Radicado:	63001-31-03-003-2009-00295-00

Julio seis (06) de dos mil veintidós (2022)

El Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad realizó traslado de una petición incoada por el aquí ejecutado orientada a obtener la prescripción y levantamiento del embargo que pesa sobre el rodante de placas VMT 401.

En orden a resolver estima el despacho que la comentada petición ya había sido radicada en forma directa por el ejecutado y fue resuelta en auto del 18-03-2022, providencia que no fue combatida y por tanto alcanzó ejecutoria.

Puestas de ese modo las cosas, se reitera la determinación adoptada en la aludida providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 101 del 07-07-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fdc8253d1f929d79e8c571bf64d285091561e2205870b45edf3fc56c57c6550**
Documento generado en 05/07/2022 05:06:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica